

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7662 *DAOTRANS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "DAOTRANS, S.A.", en sesión celebrada el día 26 de julio de 2016 con el carácter de extraordinaria y universal, válidamente constituida, ha aprobado por unanimidad la reducción de capital social con cargo a reservas libres para la devolución de aportaciones sociales por valor de 1.544.278 €. Mediante la reducción de capital se amortizan 31.586 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo el importe de 189.831,86 € al valor nominal de las acciones y 1.354.446,14 € con cargo a reservas de libre disposición. El nuevo capital social queda en la suma de 664.429,54€, representado por 110.554 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 110.554, ambos inclusive, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social. El plazo para la ejecución de la reducción es a partir de la adopción del acuerdo mediante la entrega determinados bienes y derechos en contraprestación de las acciones amortizadas.

Se aprobó la citada reducción del capital mediante la constitución de una reserva indisponible de conformidad y al amparo del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición en relación con la reducción de capital acordada.

Barcelona, 26 de julio de 2016.- El Administrador único, José Daví Casas.

ID: A160048163-1